

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.

Pontevedra, a 25 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la “**Sociedad**” o “**EiDF**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada el 19 de abril de 2023, la Sociedad informa de que ha contratado los servicios de Deloitte Financial Advisory, S.L.U. (“**Deloitte**”). El objeto del contrato es que Deloitte lleve a cabo una investigación tendente a analizar y a recabar evidencias relativas a incidencias y/o discrepancias mantenidas con PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (“**PwC**”) en el proceso de auditoría de las cuentas de EiDF y su grupo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022. Los trabajos se llevarán a cabo respecto de las siguientes áreas de actividad de la Sociedad:

- Socios de negocio, a efectos de concluir sobre la existencia de posibles conflictos de interés, lógica societaria y sustancia económica de las operaciones registradas por estas sociedades con las sociedades del grupo EiDF, a los efectos de su tratamiento contable en la consolidación de las cuentas. Este trabajo incluirá el análisis contractual y contraste de validez de todos los documentos existentes firmados entre la Sociedad y representantes/apoderados de sus socios, generando un inventario de los mismos.
- Clientes, a efectos de concluir respecto de la realidad económica y situación actual de los proyectos facturados por la Sociedad.
- Deudores, a efectos de concluir respecto de la causa raíz de la deuda registrada y su adecuado soporte documental.

EiDF seguirá manteniendo puntualmente informado al mercado del resultado del análisis llevado a cabo por Deloitte, del proceso de formulación de los estados financieros del ejercicio 2022 y de la publicación de los mismos tras la finalización del proceso de auditoría de PwC.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth, la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez

Presidente del Consejo de Administración de EiDF